



GOBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

ENTRE DE TRABAJA Y L

Toluca de Lerdo, México, a 30 de noviembre de 2015. Solicitud de Información No: 00129/SEGEGOB/IP/2015.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 6 de noviembre de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"1.-DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR EL CONTADOR PUBLICO CARLOS PREZAMILLAN SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DERIVADOS DE LA CANALIZACION QUE REFIERE HABER REALIZADO EL LIC. ALONSO VEGA NOGUEZ SECRETARIO PARTICULAR DEL MAESTRO EN DERECHO JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. MEDIANTE OFICIO SGG/SSGG/2189/2015, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL RESPECTO DE LA GESTACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE DIO INICIO A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. EN LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES

1/3



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





GOBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón" GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ESTADO DE MÉXICO

engrande

FRANCISCO VILLA, PIRULES, SIMÓN BOLÍVAR, ADOLFO GARZÓN SANTIBÁÑEZ, HERMENEGILDO GALEANA Y CIRCUITO ALCATRAZ, COLONIA LIBERTAD. MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO. PARA MAYOR REFERENCIA DICHOS PREDIOS SE ENCUENTRA COLINDANDO CON LAUNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA. Y DE MEDIDAS DE SEGURIDAD LLEVADAS A CABO PARA EVITAR SU CONSOLIDACION. 2.-DEL INFORME RENDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO CARLOS PREZA MILLAN SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE DE LA SEC4ETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. AL MAESTRO HECTOR JIMENEZ VACA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. DERIVADOS DE LA CANALIZACION QUE REFIERE HABER REALIZADO EL LIC. ALONSO VEGA NOGUEZ SECRETARIO PARTICULAR DEL MAESTRO EN DERECHO JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DE MÉXICO. MEDIANTE SGG/SSGG/2189/2015, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. RESPECTO DE LA GESTACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE DIO INICIO A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. EN LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA. PIRULES. SIMÓN BOLÍVAR. ADOLFO GARZÓN SANTIBÁÑEZ, HERMENEGILDO GALEANA Y ALCATRAZ, LIBERTAD. CIRCUITO COLONIA MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO. PARA MAYOR REFERENCIA DICHOS PREDIOS SE ENCUENTRA COLINDANDO CON LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA. Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD LLEVADAS A CABO PARA EVITAR SU CONSOLIDACION." (sic)



2/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





GOBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón" ESTADO DE MÉXICO

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiente, el cual, mediante oficio número 202120300/698/15 de fecha 30 de noviembre del año en curso, remite respuesta a su solicitud, mismo que se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

M. END ROSARIO ARZATE AGUILAR DIRECTORA GENERAL



3/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Secretaría General de Gobierno Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico Dirección General de Información Planeación y Evaluación Subdirección de Información y Transparencia

3 0 NOV 2015

Recibido por:

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón?"

Oficio No.202120300/698/15 Toluca de Lerdo; México, 30 de noviembre de 2015

MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio referente a la solicitud de información pública No. 000129/SEGEGOB/IP/2015, en la cual se requiere lo siguiente:

"1.-DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR EL CONTADOR PUBLICO CARLOS PREZA MILLAN SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DERIVADOS DE LA CANALIZACION QUE REFIERE HABER REALIZADO EL LIC. ALONSO VEGA NOGUEZ SECRETARIO PARTICULAR DEL MAESTRO EN DERECHO JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO SGG/SSGG/2189/2015, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. RESPECTO DE LA GESTACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE DIO INICIO A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, EN LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA, PIRULES, SIMÓN BOLÍVAR, ADOLFO GARZÓN SANTIBÁÑEZ, HERMENEGILDO GALEANA Y CIRCUITO ALCATRAZ, COLONIA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, PARA MAYOR REFERENCIA DICHOS PREDIOS SE ENCUENTRA COLINDANDO CON LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA. Y DE MEDIDAS DE SEGURIDAD LLEVADAS A CABO PARA EVITAR SU CONSOLIDACION. 2.-DEL INFORME RENDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO CARLOS PREZA MILLAN SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE DE LA SECETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, AL MAESTRO HECTOR JIMENEZ VACA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADOS DE LA CANALIZACION QUE REFIERE HABER

REALIZADO EL LIC. ALONSO VEGA NOGUEZ SECRETARIO PARTICULAR DEL MAESTRO EN DERECHO JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO SGG/SSGG/2189/2015, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, RESPECTO DE LA GESTACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE DIO INICIO A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, EN LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA, PIRULES, SIMÓN BOLÍVAR. ADOLFO GARZÓN SANTIBÁÑEZ. HERMENEGILDO GALEANA Y CIRCUITO ALCATRAZ, COLONIA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO. PARA MAYOR REFERENCIA DICHOS **PREDIOS** SE **ENCUENTRA** COLINDANDO CON LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA. Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD LLEVADAS A CABO PARA EVITAR SU CONSOLIDACION."(sic)

Al respecto, hago de su conocimiento los documentos con lo que se ha dado respuesta a la presente solicitud.

- Oficio número SGG/SSGG/2189/2015, de fecha 28 de septiembre del presente año.
- Oficio número DGRN/172/15, de fecha 15 de octubre del presente año
- Oficio número SSGGVZN/20212A000/700/15, de fecha 26 de octubre del presente año

Los cuales se anexan al presente escrito.

Ahora bien, le comento que en lo que se refiere al asunto en cuestión, se han realizado diversas acciones por parte de esta Unidad Administrativa consistentes en:

Mediante turno número 431 firmado por el Secretario Particular fue remitido el oficio SGG/SSGG/2189/2015, en el que el Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Nororiente solicitó, se brinde la atención al peticionario, el cual fue turnado a la Dirección General de Gobierno región Naucalpan, por lo que el día 16 de Octubre, personal de la Dirección envió correo electrónico al solicitante con la finalidad de obtener su número telefónico y tener comunicación directa para brindar la atención correspondiente, por lo que en fecha 04 de noviembre del presente año la Directora General Región VIII Naucalpan se reunió con el peticionario y sus acompañantes con el objeto de dar la atención correspondiente, acordando llevar a cabo un recorrido por los predios invadidos, mismo que se llevó a cabo el día 08 de noviembre, en compañía de una representante del solicitante, ya que este no acudió, con el fin de ubicar la zona y analizar la problemática, el día 12 de noviembre el peticionario y su apoderado legal, se presentaron en las Dirección General de Gobierno e hicieron entrega de un expediente de las contestaciones que han recibido por parte de las entes estatales y municipales.

Estas acciones que ha realizado la Dirección de General Gobierno siempre han sido apegadas a la normatividad y a sus facultades consagradas en el Manual General de Organización de la Secretaria General de Gobierno.

Cabe señalar que se hizo entrega al peticionario del documento remitido a la Subsecretaria de Gobierno Valle de México Zona Nororiente con número SGG/SSGG/2189/2015, para su conocimiento de la atención que se estaba brindando el cual fue recepcionado por quien dijo ser su apoderado legal del solicitante en el cual plasmo su firma para constancia del mismo.

Ahora bien no omito comentar que el Código Administrativo del Estado de México, Vigente, nos establece en su Libro Quinto en su artículo 5.9 La Secretaria de Desarrollo Urbano tendrá las Siguientes Atribuciones.

En su fracción XXI. <u>Determinar infracciones de los particulares a las disposiciones de este libro y su reglamento e imponer las medidas de seguridad y sanciones correspondientes.</u>

El Código Administrativo del Estado de México, Vigente, nos establece en su Libro Quinto, Titulo Quinto de las Medidas de Seguridad Infracciones y Sanciones, Capitulo Primero de las Medidas de Seguridad.

En su Artículo <u>5.62 Las medidas de Seguridad que podrán adoptar las autoridades de Desarrollo Urbano Son las comprendidas de las Fracciones I a la IV.</u>

Finalmente, le comento que la Subsecretaria de Gobierno del Valle de México Zona Nororiente, está abierta a cualquier comentario de los peticionarios a fin de orientar y canalizar sus argumentos a las instancias correspondientes como lo marca el Manual de Organización de la Secretaria General de Gobierno, en apego y respeto a los Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

CP. JUAN CARLOS DE SAN PABLO DE LA CRUZ PLIEGO VILLANUEVA.
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DEL VALLE DE MEXICO ZONA NORORIENTE

C.c.p Archivo/Minutario CPM/CRR/melr.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Toluca de Lerdo, México, septiembre 28 de 2015 SGG/SSGG/2189/2015

CONTADOR PÚBLICO
CARLOS PREZA MILLÁN
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
VALLE DE MEXICO ZONA NORORIENTE
PRESENTE

Remito a usted el oficio número SGG/SP/2434/2015, mediante el cual el Licenciado Alonso Vega Noguez, Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, envía el escrito del Señor Sabino Cervantes Guarneros, vecino del Municipio de Nicolás Romero, quien solicita la intervención ante el problema que enfrentan por la invasión de sus predios, ubicados en esa demarcación.

En tal virtud, le agradeceré dar la atención correspondiente al asunto de referencia y me informe al respecto.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración.

ATENTAMENT

MTRO. HÉCTOR MÁNIZ BACA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. Mtro. José S. Manzur Quiroga, Secretario General de Goblerno. c.c.p. Sr. Sabino Cervantes Guarneros, vecino del Municipio de Nicolás Romero.

HJB/AEPN/JJQB/AGU/mbb*

Ol in

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Naucalpan de Juárez, México, a 15 octubre 2015 Oficio No. DGRN/172/15

C.P. CARLOS PREZA MILLÁN SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE PRESENTE

En atención al Turno 431, en el cual cito textualmente "Se les solicita al Director General de Gobierno, atender al Señor Sabino Cervantes Guarneros, vecino del municipio de Nicolás Romero quien desea tratar asuntos de su interés."

Me permito comentarle a usted que el peticionario señor Sabino Cervantes Guameros, en su escrito inicial dirigido al M en D. José Sergio Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno del Estado de México; en el apartado del preámbulo, señala como domicilio para ofr notificaciones el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos Numero 41, Planta Baja, Colonia Ignacio López Rayón, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, nombrando como su representante para tales efectos al Lic. Fausto Jiménez Cirilo.

En su escrito hace saber que por medio del ejercicio de la acción popular, denuncia la gestión de diversos asentamientos humanos irregulares en los predios de los CC. Cristina Alicia Vera Flores, Santiago Ocariz, Ballesteros y otros, solicitando se instrumente y se ejecute las medidas de seguridad consistentes en operativos de desalojo inmediato, en este orden de ideas, me permito comentarle a usted lo siguiente.

El pasado viernes 16 de octubre año en curso, se envió correo electrónico para contactar al peticionario, por lo que en el trascurso de la tarde, se recibió una llamada quien dijo ser C. Sabido Cervantes Guarneros, quien se comunicaba para atender el mail enviado, a quien se le explico los motivos de la entrevista.

El Sr, Sabino hace saber que el tema lo está tratando de manera directa con el C.P. Carlos Preza Millán, Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Nororiente, en donde han tenido reuniones con el Procurador General del Estado de México para atender este tema, además de estar en espera de tener una reunión con el Ejecutivo del Estado de México, con el objeto que se lleven a cabo los operativos de desalojo en contra de los invasores. Por lo que agradece la atención que se le brinda y estará en contacto con esta dependencia de los alcances obtenidos, pero la petición es muy concreta el desalojo del predio.

Sin otro particular, reciba un atento y cordíal saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN VIII NAUCALPAN



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL VALLE DE MÉXICOZONA NORORIENTE





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Tlainepantia de Baz, México, A 26 de octubre de 2015 Oficio No. SSGGVZN/ 20212A000/700/15

MTRO. HÉCTOR JIMÉNEZ BACA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PRESENTE

En atención al oficio SGG/SSGG/2189/2015, relacionado con el oficio SGG/SP/2434/2015, del Señor Sabino Cervantes Guarneros vecino del municipio de Nicolás Romero, me permito informar a usted que se tuvo contactó vía telefónica y manifestó que ya ha sido canalizado con el Procurador de Justicia del Estado de México, para tratar el tema de la invasión en los predios de Cristina Alicia Vera Flores y están en espera del posible operativo para el desalojo; por lo que solicito a usted se considere el presente asunto atendido.

Sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE

C.P. CARLOS PREZA MILLÁN

C.c.p Lic. Alonso Vega Noguez, Secretario Particular del. Secretário General de Gobiern Archivo/Minuta/io

CPM/MAEV/DIMM/meir.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE